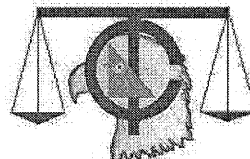




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **341**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

USHUAIA, 17 OCT 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP PR N° 139/11 caratulado “S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 3 CONTADORES REVISORES”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 250/11.

Que se han cumplido las instancias de Oposición Oral, Escrita y de Evaluación de Antecedentes, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 356, 357, 403 y 406/409, de las cuales resultan, en relación a cada uno de los postulantes válidamente inscriptos y que se presentaron a cumplimentar cada instancia, las calificaciones obtenidas, el cómputo de antigüedad y en consecuencia el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en razón de lo expuesto, procede comunicar a los profesionales participantes, los resultados obtenidos y el Orden de Mérito propiciado por la Comisión Evaluadora, ello a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - VI - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 250/11.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer saber a los postulantes los resultados obtenidos en las instancias de evaluación y de meritución de antecedentes previstas en el presente concurso, ello de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, y conforme a las constancias que resultan del Acta de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 406/409.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes el Orden de Mérito y las exclusiones propuestas por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **341**



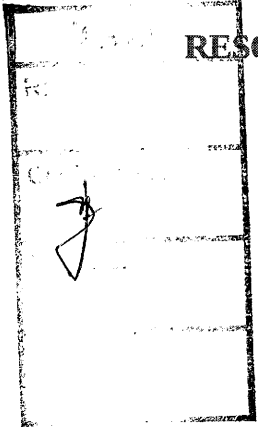
1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

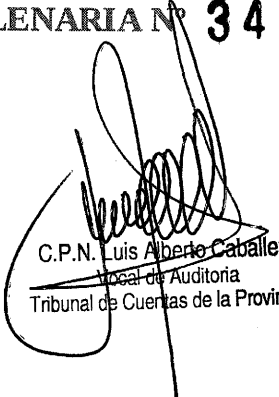
ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuentan con un plazo de cinco (05) días, contados a partir de la notificación, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Punto B) - VI - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 250/11.

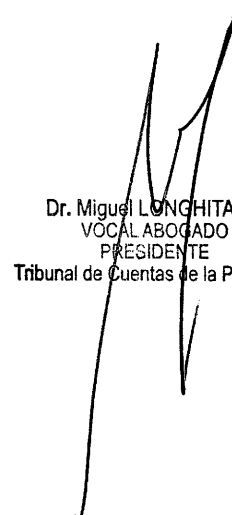
ARTICULO 4°.- Publicar en cartelera del Tribunal, una copia del acta de fs. 406/409. Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el transcurso del plazo previsto en el artículo precedente.

ARTICULO 5°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 341 /2011.-




C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **341**



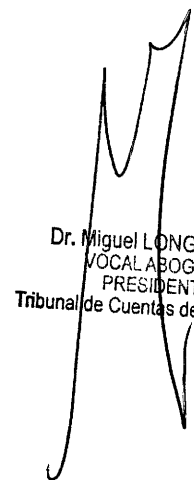
1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

ANEXO I
RESOLUCION PLENARIA N° **341** /2011

POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE OPOSICIÓN ESCRITA (TOTAL 60 PUNTOS)	PUNTAJE OPOSICIÓN ORAL (TOTAL 30 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL PRUEBA OPOSICIÓN (TOTAL 90 PUNTOS)	PUNTAJE ANTIGÜEDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO (TOTAL 100 PUNTOS)
		I	II	III=I+II	IV	V=III+IV
CANGIANI, Laura Mercedes	26.230.449	38,50	26,00	64,50	1	65,50
CASTELLUCCI, José Luis	18.644.422	39,50	25,00	64,50	1	65,50
FUS, Daniela Silvina	25.025.833	25,40	15,00	40,40	6	46,40
GÓMEZ, Leonardo Ariel	27.029.720	37,60	20,00	57,60	0	57,60
PESARESI, Noelia Mercedes	30.710.812	35,00	21,00	56,00	0	56,00
RASCLARD, Yamila Patricia	31.496.528	21,10	18,00	39,10	0	39,10
ROBLEDO, Aldo Mario	16.060.100	33,00	12,00	45,00	0	45,00
SOUS, Nicolás Leopoldo	23.047.927	33,50	17,00	50,50	3	53,50

8


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **341**



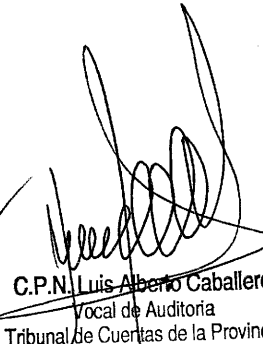
1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

ANEXO II
RESOLUCIÓN PLENARIA N°341 /2011
ORDEN DE MERITO

ORDEN DE MÉRITO	POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE TOTAL PRUEBA DE OPOSICIÓN (TOTAL 90 PUNTOS)	PUNTAJE ANTIGÜEDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO (TOTAL 100 PUNTOS)
			I	II	III=I+II
1	CASTELLUCCI, José Luis	18.644.422	64,50	1	65,50
1	CANGIANI, Laura Mercedes	26.230.449	64,50	1	65,50
2	GÓMEZ, Leonardo Ariel	27.029.720	57,60	0	57,60
3	PESARESI, Noelia Mercedes	30.710.812	56,00	0	56,00
4	SOUS, Nicolás Leopoldo	23.047.927	50,50	3	53,50

Se deja constancia, conforme resulta del Acta agregada a fs. 406/409 y del Anexo I de la presente, que los postulantes Daniela Silvina FUS, Yamila Patricia RASCLARD y Aldo Mario ROBLEDO, no se encuentran incluidos en el Orden de Mérito, toda vez que no han superado el 50% del puntaje máximo establecido para las instancias de Oposición Escrita y Oral, conforme previsión dispuesta en el Anexo I – Punto B) de la Resolución Plenaria N° 250/11.

J


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia